

Santiago De Surco, 04 de Septiembre del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000236-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000463-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000409-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura y, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000233-2019-MIDIS/PNAEQW-DE del 29 de agosto de 2019, se designó temporalmente a la servidora Telma Espinoza Bazán en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, habiéndose visto por conveniente designar al titular del cargo, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000463-2019-MIDIS/PNAEQW-URH recomienda dar por concluida la designación temporal de la señora Telma Espinoza Bazán; asimismo, la Unidad de Asesoría Jurídica con Informe N° D000409-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que resulta viable que a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva se dé por concluida la mencionada designación temporal;

Que, en virtud a las funciones establecidas en el literal t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW, resulta viable que la Dirección Ejecutiva emita el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ
VICIL Jorge Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2019 11:05:27 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2019 11:04:22 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal de la señora TELMA ESPINOZA BAZAN en el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; siendo su último día de labores el 04 de setiembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.
